Centro
Ana Frank
Argentina

ESCUELA N°13 D.E. 20 "REPÚBLICA DE FILIPINAS"

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Iguales y Diferentes

EDITORIAL

Somos 23 alumnos de 7°A de la Escuela N° 13 D.E. 20, "República de Filipinas" y nos sentimos comprometidos y emocionados de formar parte de este proyecto de periodismo por segundo año consecutivo, convertirnos en periodistas y transmitir nuestra manera de pensar.
Decidimos cambiar el nombre del diario en esta nueva versión 2016, porque tomamos la posta en la escritura que nos dejaron los alumnos de séptimo del año pasado pero le pusimos un título que nos identifica.
Sentimos que este curso es igual a otros cursos de séptimo grado, con características generales comunes, edad, sueños y proyectos similares pero a su vez somos diferentes, porque cada uno somos distintos, en nuestra manera de pensar, actuar, crear y sentir haciéndonos únicos. En este año nos dedicamos a trabajar con la fotografía, los dibujos, los gráficos, los epígrafes, y las historias que deben ser recordadas.
Juntos intentamos ser periodistas, nuevamente, por unos meses, investigando, debatiendo, sacando fotos, armando notas, y por sobre todo comunicándonos entre nosotros para armar juntos este diario que representa nuestra manera de sentir y de expresar lo que pensamos para que muchos al leerlas puedan hablar de ellas.
En este número nuevos escritores asoman sus narices nuestros compañeros de quinto grado que realizaron una nota entre todos, escribiendo sobre los derechos de los niños.
Este año, como el año pasado, realizamos una nota en inglés con la señorita de inglés Soledad y las otras notas las realizamos con ayuda de nuestras seños Lila, Griselda y Mariel.

¡¡NUESTROS DERECHOS!!

¿Sabes que los niños tenemos derechos? ¿Los conoces?

Somos un grupo de alumnos de la Escuela N°13 D.E 20, del barrio de Mataderos, que cursamos el quinto grado y queremos compartir con vos un trabajo que realizamos sobre nuestros, los derechos de niños.
Estuvimos trabajando en grupos investigando y analizando sobre el tema, armamos junto a nuestra señorita Lila un texto informativo integrando el trabajo realizado por cada grupo y estás son algunas de nuestras conclusiones.
***Los derechos del niño son un conjunto de normas jurídicas que protegen a las personas hasta determinada edad.**
***Varios documentos consagran los derechos de la infancia en el ámbito internacional, entre ellos la Declaración de los Derechos del Niño y la Convención sobre los Derechos del Niño.**

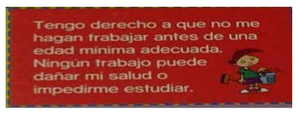

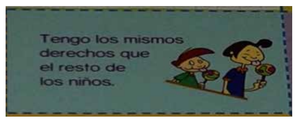

Entre los derechos que leímos seleccionamos éstos que nos parecen los más importantes…
***Derecho a la identidad:** El derecho a la identidad es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano.Desde el momento que nace, toda persona tiene derecho a obtener una identidad que incluye el nombre, el apellido, la fecha de nacimiento, el sexo y la nacionalidad. El nombre es lo que lo caracteriza y lo diferencia de las demás. El derecho a la identidad representa el reconocimiento de quien somos.
***Derecho a la educación:** Todo niño tiene derecho a recibir una educación, a estudiar.No a trabajar y quedarse sin ir al colegio.
***Derecho a la alimentación:** Todo niño tiene derecho a comer bien, a no pasar hambre y a no sufrir mala nutrición. A comer para desarrollarse, crecer sanos y fuertes.
***Derecho a la salud:** Los niños deben ser protegidos de las enfermedades. Se les debe permitir crecer y convertirse en adultos sanos, poder ir a hospitales en donde se les de todo lo necesario para estar sanos. Poder ser vistos por médicos, hacerse estudios, que se les de remedios y vacunación gratuita en los hospitales.
***Derecho a la libertad:** Los niños tienen derecho a expresarse, a tener opiniones, a acceder a la información y a participar en las decisiones que los afectan. Los niños tienen derecho a la libertad de religión.
***Derecho a la protección:** Los niños tienen derecho a vivir en un contexto seguro y protegido que preserve su bienestar. Todo niño tiene derecho a ser protegido de cualquier forma de maltrato, discriminación y explotación
Todos los niños deben ser tratados, protegidos y cuidados de la misma manera, sin embargo, en el mundo actual muchos niños son víctimas de malos tratos, desnutrición, abandono, no ir al colegio o no recibir atención médica o vivir en una casa confortable.
Nosotros sentimos que ningún niño como nosotros debe sufrir y menos si existen derechos que los están ayudando a ser cuidados y amados. 5ºA

Sección Ana Frank

Simplemente Ana
¡Una brillante escritora!

Ana Frank fue una niña- adolescente judía nacida un 12 de junio 1929 en la ciudad alemana de Fráncfort del Meno que desde muy pequeña quiso ser escritora, poner en palabras sus emociones, vivencias y sentimientos. Podríamos decir que fue una excelente cronista de los sucesos que iban ocurriendo de la vida en su escondite en medio de una guerra y la persecución y exterminio judío…
Un regalo en el día de su cumpleaños, previo a una carta que llegará el 5 de julio de 1942 con una citación para Margot Frank, su hermana, para presentarse en un campo de trabajo en Alemania, cambiaría su futuro y marcaría el inició de esta historia.
Poco antes de tener que esconderse para escapar a la persecución de los nazis, junto con otras siete personas en la «casa de atrás» del edificio situado en el canal Prinsengracht N° 263, Ana recibe de regalo un cuaderno forrado de papel cuadrillé rojo que ella convertiría en un diario personal, en el escribió cartas a una amiga imaginaria llamada Kitty a quien le cuenta sobre su vida en ese encierro. Ese diario se convierte en un gran apoyo y compañía para Ana.
Los días eran difíciles ya que tenían que permanecer en silencio, sin hacer ruido. Allí se siente el miedo con frecuencia y tiene que aprender a convivir y a pasar tiempo con otros. Reciben ayuda de los empleados de oficina Johannes Kleiman, Víctor Kugler, Miep Gies en Bep Voskuijl, de Jan Gies, esposo de Miep, y de Johannes Voskuijl, jefe de almacén y padre de Bep. Estos ayudantes no solo proporcionan comida, ropa y libros a los escondidos, sino que también son su único contacto con el mundo exterior.
Después de más de dos años de haber estado ocultos son descubiertos y deportados a campos de concentración cuando el 4 de agosto de 1944 son arrestados y deportados a Auschwitz. Miep Gies y Bep Voskuijl rescatan las hojas del diario de Ana, De los ocho escondidos, solo el padre de Ana, Otto Frank, sobrevive y logra que después de su muerte Ana sea mundialmente famosa gracias a ese diario que escribió durante el tiempo en que estuvo escondida y es en él en donde escribió que quería ser escritora o periodista, y editar su diario en forma de novela.
Amigos de Otto convencen a éste de la gran elocuencia del diario y el 25 de junio se edita bajo el título de «La Casa de Atrás», en una tirada de 3.000 ejemplares, seguida de muchas reimpresiones, traducciones, una puesta en escena del libro en el teatro y la filmación de una película.
Millones de lectores en todo el mundo leen la historia de Ana Frank y durante los años siguientes, su padre contesta miles de cartas enviadas por gente que ha leído el diario de su hija.
En 1960, la Casa de Ana Frank se convierte en museo y Otto permanece vinculado a la Fundación Ana Frank. Luchó por los Derechos Humanos y el respeto entre las personas hasta su muerte, en 1980.
Me emociona pensar que a pesar de lo establecido por Hitler por sus mandatos y órdenes de trato inhumano, destrucción y muerte de tantos seres humanos Ana haya muerto junto con otros sin saber que su sueño se hizo realidad y actualmente su libro es la prueba más bella de una escritora única de tan solo 15 años… 7ºA

Genocidio armenio

¡¡UN GENOCIDIO QUE AÚN NO ES RECONOCIDO!!

El genocidio es un delito internacional que comprende cualquiera de los actos perpetrados con la intención de destruir, total o parcialmente, a un grupo nacional, étnico, racial o religioso como tal. Estos actos comprenden la matanza y lesión grave a la integridad física o mental de los miembros del grupo, sometimiento intencional del grupo a condiciones de existencia que hayan de acarrear su destrucción física, total o parcial, medidas destinadas a impedir nacimientos en el seno del grupo.
El genocidio armenio, también llamado holocausto armenio, fue la deportación forzosa y exterminio de un número indeterminado de civiles armenios, calculado aproximadamente entre un millón y medio y dos millones de personas, por el gobierno de los Jóvenes Turcos en el Imperio otomano, desde 1915 hasta 1923.
Se caracterizó por su brutalidad en las masacres y la utilización de marchas forzadas con las deportaciones en condiciones extremas, que generalmente llevaba a la muerte a muchos de los deportados. Otros grupos étnicos cristianos también fueron masacrados por el Imperio otomano durante este período, entre ellos los asirios y los griegos pónticos. Algunos historiadores consideran que estos actos son parte de la misma política de exterminio. Muchas comunidades de la diáspora armenia alrededor del mundo llegaron a existir como resultado directo del genocidio.
La fecha del comienzo del genocidio se conmemora el 24 de abril de 1915, el día en que las autoridades otomanas detuvieron a 235 miembros de la comunidad de armenios en Estambul; en los días siguientes, la cifra de detenidos ascendió a 600. Posteriormente, una orden del gobierno central estipuló la deportación de toda la población armenia, sin posibilidad de cargar los medios para la subsistencia, y su marcha forzada por cientos de kilómetros, atravesando zonas desérticas, en las que la mayor parte de los deportados pereció víctima del hambre, la sed y las privaciones, a la vez que los sobrevivientes eran robados y violados por los gendarmes que debían protegerlos, a menudo en combinación con bandas de asesinos y bandoleros.
Aunque la República de Turquía, sucesora del Imperio otomano, no niega que las masacres de civiles armenios ocurrieron, no admite que se trató de un genocidio, arguyendo que las muertes no fueron el resultado de un plan de exterminio masivo, sistemático y premeditado dispuesto por el Estado otomano, sino que se debieron a las luchas interétnicas, las enfermedades y el hambre durante el confuso periodo de la Primera Guerra Mundial. A pesar de esta tesis, casi todos los estudiosos —incluso algunos turcos— opinan que los hechos encajan en la definición actual de genocidio.
Se lo considera, por lo general, el primer genocidio moderno; de hecho, es el segundo caso de genocidio más estudiado, después del Holocausto. Hasta la fecha, 29 países han reconocido oficialmente el genocidio.
Como respuesta a la continua negación del genocidio armenio por el gobierno turco, las comunidades en la diáspora armenia han presionado para conseguir su reconocimiento oficial a través de gobiernos de todo el mundo.
29 países han aprobado mediante resoluciones de carácter formal el reconocimiento del genocidio armenio como un acontecimiento histórico.
En general, los historiadores occidentales coinciden en que el genocidio tuvo lugar. Por ejemplo, la "International Association of Genocide Scholars" (Asociación Internacional de Estudiosos del Genocidio), una institución académica fundada en 1994 que incluye cientos de estudiosos de genocidios de todo el mundo, afirma oficialmente la existencia del genocidio armenio.
Los países que han reconocido oficialmente el genocidio armenio son:
Alemania, Argentina, Armenia, Austria, Bélgica, Bolivia, Brasil, Bulgaria, Canadá, Chile, Chipre, Eslovaquia, Francia, Grecia, Italia, Líbano, Lituania, Luxemburgo, Países Bajos, Paraguay, Polonia, República Checa, Rusia, Siria, Suecia, Suiza, Uruguay, Ciudad del Vaticano y Venezuela. 7ºA

¡Niños de la guerra!

Los niños víctimas de conflictos armados

Es posible pensar que niños de nuestra edad formen parte de una guerra pero durante el transcurso de los últimos diez años, se estima que más de un millón de niños han fallecido en conflictos armados y los que sobreviven se encuentran en el medio del terror.
¿Alguna vez pensaste que las guerras afectaron y siguen afectando gravemente a los niños?
Imaginemos a esos niños solos e indefensos a causa del caos que la guerra trae, algunos se encuentransin familia, otros reclutados o explotados, con sus derechos ignorados, sometidos a actos bárbaros y crueles. Es inevitable pensar que muchos de ellos acaban profundamente traumatizados, malheridos e incluso discapacitados. Ellos son las primeras víctimas civiles en conflictos armados, muchos serán separados de sus padres o de las personas responsables a cargo, otros han quedado huérfanos tras la muerte de sus padres, heridos o discapacitados.
Durante un conflicto, los niños son frecuentemente encarcelados o explotados (explotación sexual o trabajos forzados) a menudo son víctimas de abusos sexuales, sometidos a trabajos forzados u obligados a participar en actos crueles.
Ante una situación desconocida en medio de una guerra siendo demasiado jóvenes para comprender lo que está ocurriendo o sin ninguna forma de defenderse contra el peligro, muchos son asesinados, mutilados, encarcelados como resultado de barbaries.
Las guerras rompen familias, separando a los niños de sus progenitores. Abandonados a su suerte, se encuentran solos, asustados, perdidos y necesitados, ya que son incapaces de cuidar de sí mismos. Para sobrevivir, a menudo se ven forzados a huir de su país.
Estos niños, incapaces de crecer en una atmósfera de confianza y habiendo tenido que hacer frente a atrocidades desde muy jóvenes, desarrollan la convicción de que la violencia es una forma como cualquier otra de resolver disputas, y por ello es difícil enviar un mensaje de paz y de seguridad internacional a futuras generaciones.
En la ley humanitaria internacional, un niño está protegido no sólo de una forma general como una persona no participante en hostilidades, sino que además disfruta de una protección especial por la cualidad de ser particularmente vulnerable. Un niño que participa en hostilidades es igualmente protegido.

"Más de un millón de niños han muerto en los últimos diez años como resultado de guerras comenzadas por adultos, bien por ser objetivos civiles o muertos en combate como niños soldados. El número de niños heridos o discapacitados es tres veces mayor, habiendo incluso más sufriendo enfermedades, malnutrición, violencia sexual y sufriendo duras dificultades y penurias. Un incontable número de niños ha sido enfrentado a la angustia de la pérdida de sus hogares, sus pertenencias y personas cercanas".

Al debatir en el aula nos surgió una pregunta básica y simple ¿Por qué se bombardea y mata en poblaciones civiles? Después de un largo debate encontramos este derecho "Un niño tiene el derecho a estas protecciones, tanto en casos de conflictos armados internacionales como en su ausencia, debido al principio del segundo protocolo adicional, de la Convención de Ginebra según el cual "ni la población civil ni los individuos civiles serán objeto de ataques".
Nuestro segundo punto de debate después de leer tantas injusticias en relación a los niños en lugares de guerra fue saber si se establece alguna ley que proteja a los niños y encontramos esta:
El primer protocolo adicional relativo al comportamiento durante las hostilidades: Establece el principio de protección especial destinado a los niños, según el cual "los niños serán objeto de un respeto especial y serán protegido contra cualquier forma de asalto indecente (art. 77). Este Protocolo obliga a los Estados a tomar todas las medidas necesarias para evitar que los niños menores de 15 años participen en hostilidades y prohíbe su reclutamiento en fuerza armadas y el segundo protocolo adicional: prohíbe el reclutamiento así como la participación en hostilidades, directa e indirectamente, para niños menores de 15 años.
Luego de analizar en grupo la información sobre los niños que viven, sobreviven o mueren en el medio de territorios en guerra una frase extraída de un informe sobre la Convención de Ginebra nos permite cerrar esta nota con una luz de esperanza sobre el cuidado de los niños de la guerra.

"Más de 25 artículos de la Convención de Ginebra y sus protocolos adicionales específicos incumben a los niños, incluyendo normas sobre la pena de muerte, el acceso a la alimentación y a la atención médica, la educación en zonas en conflicto, la detención, la separación de sus familias y la participación en hostilidades. Los derechos garantizados por la Convención de los Derechos del Niño, prácticamente ratificados en todo el mundo, son también aplicables durante los conflictos armados" 7° A

Hablemos de discriminación

ENTRE DEFINICIONES Y REALIDADES…

Si hablamos de discriminación podemos hablar de múltiples definiciones tales como:
*La discriminación (del latín discriminatĭo, -ōnis) es toda aquella acción u omisión realizada por personas, grupos o instituciones, en las que se da un trato diferente a una persona, grupo o institución en términos diferentes al que se da a sujetos similares, de los que se sigue un prejuicio o consecuencia negativa para el receptor de ese trato.
*Es el acto de hacer una distinción.
*Es un acto de abuso e injusticia que viola el derecho de la igualdad de oportunidades.
*En Filosofía Moral se ha definido la discriminación como un trato o consideración desventajosa.
Sabemos que la discriminación, como tal, no es tolerada en ninguna sociedad democrática y no debería existir. Normalmente, se refiere a la violación de la igualdad de los derechos para los individuos y la vida social.
Pero en este ahora nos surge un interrogante, esta discriminación ¿Cómo se desarrolla en el mundo?
Se desarrolla de una manera simple y muchas veces pasa inadvertida porque se naturaliza. El rechazo se manifiesta con miradas, con la falta de aceptación en lugares públicos, trabajos o escuelas, o acciones diversas hacia la persona rechazada.
Al estudiar el tema nos dimos cuenta que acciones cotidianas pueden ser discriminatorias tales como…
La **discriminación de género** es un fenómeno social que se basa en el conjunto de roles socialmente construidos, comportamientos, actividades y atributos que una sociedad considera apropiados para hombres y mujeres. Ésta hace la diferencia entre sexos y determina el actuar correcto para cada uno de ellos.
La **discriminación racial** suele identificarse con el nombre de racismo. Mientras que el racismo es una ideología basada en la superioridad de unas razas o etnias sobre otras.
La **discriminación por discapacidad** en cualquiera de sus formas la vemos reflejada en todo nuestro entorno porque todo está diseñado para seres humanos normales que no presentan discapacidades desde el acceso a un edificio sin rampas, hasta el cruce de calles sin señalización para ciegos entre otras falencias que limitan a aquellos que tienen alguna discapacidad.
La **discriminación por orientación sexual** podemos relacionarla con el término homofobia que hace referencia a la persecución obsesiva contra hombres o mujeres homosexuales, aunque generalmente también se incluye a las demás personas que integran a la diversidad sexual, como es el caso de las personas bisexuales o transexuales.
La **discriminación basada en religión o en creencia** puede limitar el acceso a la enseñanza, servicios de salud, o a cargos públicos e incluso los miembros de las comunidades religiosas pueden ser encarcelados o asesinados debido a sus creencias religiosas.
Sentimos que la discriminación es una forma de violencia pasiva; en muchos casos es lenta y silenciosa movilizada solo por comentarios, chistes, miradas sutiles, alejamiento físico, pero en un grado elevado puede llegar a convertirse en agresiones físicas.
Aquellos que discriminan, dan un trato diferencial y de inferioridad hacia otras personas, y hacen esta diferencia ya sea por el color de la piel, etnia, sexo, edad, cultura, religión o ideología apartando a aquel que consideran inferior.
Aquel que discrimina al otro se autoexcluye, se limita a si mismo de poder conocer y aprender de aquel al que considera inferior o diferente.
La diversidad de opiniones, ideas, creencias, estilos de vida y costumbres enriquecen a aquellos que las incorporan a su vida diaria. 7ºA

Escuela N° 13 D.E. 20 "República de Filipinas"

Alumnos 5ºA
Arcangeli, Agustina Rocío - Arias, Tomás Agustín - Benitez, Natalia Rocío - Córdoba, Roberto Julián - Echegaray, Priscila Nahir - Fernández, Maia Denise - Flores, Franco Gabriel - Fosque, Jean Franco - Galarza Gutiérrez, Darlin - Gómez, Facundo - Guerra Costich, Elías Ezequiel - Hirigoyen, Mauricio Nicolás - Mamani Huanca, Rebeca Noemí - Mendoza León, Mia Priscila - Montero Tascheret, Camila - Morán, Luca Nahuel - Muringo, Sofía Magalí - Occhiuzzi, Milagros - Ojeda, Camila Mariana - Paye, Erlan - Piazza, Victoria Mariel - Tieber, Aarón Danilo

Alumnos 7ºA
Aucello, Antonella - AlzacayoPérez, Araceli – Barcala Maurell, Nahuel – Bayo, Alexis- Brynkier, Martín - Buera, Facundo – Cabrera, Melany – Calabrese, Sabrina – Castro, Lucero - Chura Caya, Joselín – Esquivo, Santiago – García, Guillermina – GonzálezPérez, Dilan – Huarayo Condori, Cristian – López, Jenifer – Mamani Huanca, Belén – Marote, Thomás – Mollo Mina, Yamila - Morán, Franco – Murinigo, Elizabeth – Navarro, Joaquín – Pascual, Julia - Ponce, Alan – Tubino, Lucía – Villar, Sabrina – Woudvyk, Ignacio

Directora: Arcela Fabiana Ursi
Vice Director: Daniel Fernández
Secretaria: Carina González
Docentes: Lila Fabiana Ferrari - Mariel Barbará - Griselda Vicare - Sandra Prudencio - Soledad Ubeda